

ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROGRAMA DE BECAS IFARHU-SENACYT

SUBPROGRAMA DE BECAS DOCTORALES, SUBESPECIALIDADES Y POSTDOCTORALES
CONVOCATORIA DE DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES 2025

Resolución del Consejo Nacional del IFARHU No. 138 del 2 de febrero de 2023, por medio de la cual se adopta el Reglamento de Becas IFARHU-SENACYT mediante Gaceta Oficial 29770 del 27 de abril del 2023

DIRIGIDA A: Personas de nacionalidad panameña, interesados en realizar estudios de doctorado en las áreas establecidas en el anuncio de esta convocatoria, o que ya se encuentren estudiando un doctorado en una de las áreas establecidas en esta convocatoria, en centros de estudio de excelencia en el extranjero.

OBJETIVO: Este programa tiene como objetivo la formación de investigadores para la República de Panamá, que garanticen el incremento de capital humano con altas capacidades para actividades científicas y tecnológicas.

ÁREAS DE ESTUDIO:

1.

Administración Pública
2.

Antropología
3.

Ciencia Política
4.

Demografía
5.

Economía

6.

Conservación y Restauración de Bienes Culturales
7.

Geografía Social y Económica
8.

Historia
9.

Sociología
10.

Urbanismo

11.

Arqueología
12.

Museología
13.

Políticas Públicas

Solo debe seleccionar un área de estudio.

Cada aspirante debe incluir tres (3) sugerencias de universidades. Las becas serán otorgadas únicamente para estudios en las 300 mejores universidades según el Shanghai Ranking 2024, **en el área de estudios seleccionada**. Consultar el enlace a continuación y verificar las universidades que corresponden a cada área de estudio. Shanghai Ranking 2024: <https://www.shanghairanking.com/rankings/gras/2024>

Para las áreas de **Historia y Conservación y Restauración de Bienes Culturales** pueden utilizar el QS World Ranking 2025 donde **cada aspirante debe incluir las tres (3) sugerencias de universidades**. Las becas serán otorgadas únicamente para estudios en las doscientas (200) mejores universidades según QS World Ranking 2025, **en el área de estudios seleccionada**. QS World Ranking 2025: <https://www.topuniversities.com/subject-rankings>

La SENACYT se reserva la facultad de recomendar la universidad de acuerdo con otras opciones que considere.

DURACIÓN: La beca tendrá una duración de hasta cuatro (4) años para estudios doctorales si el beneficiario posee grado de maestría y hasta seis (6) años para estudios doctorales si el beneficiario no posee grado de maestría.

MONITOS: Las becas de este Programa tendrán una asignación anual de hasta Sesenta Mil Balboas con 00/100 (B/.60,000.00) y la asignación total no podrá exceder la suma de Doscientos Cincuenta Mil Balboas con 00/100 (B/.250,000.00). La SENACYT se reserva el derecho del otorgamiento de becas de acuerdo con su disponibilidad presupuestaria y de acuerdo con los rubros permitidos del reglamento, artículo 28.

Para esta convocatoria la SENACYT ha publicado en su página web, la Tabla de Asignación de Fondos, correspondiente al estipendio de manutención según el país, región y universidad donde realicen los estudios.

Los estudios deberán realizarse a tiempo completo, dedicación exclusiva y modalidad presencial, sin embargo, se podrá apoyar la modalidad compartida para aquellos programas que permitan desarrollar la investigación en Panamá.

REQUISITOS EXIGIDOS

Todos los candidatos deben ser panameños.

1.

Formulario de aplicación a la beca debidamente completado y firmado.
2.

Nota de aceptación o evidencia del trámite de solicitud de admisión en el programa de estudio de acuerdo con el anuncio de la Convocatoria para las tres (3) universidades sugeridas o la carta de aceptación de la universidad donde se encuentre admitido (a) y que este dentro del Shanghai Ranking 2024 o en el QS World Ranking 2025 (para las áreas de **Historia y Conservación y Restauración de Bienes Culturales**). Pueden ser correos, aplicación en línea o admisión definitiva. Aplican las trescientas (300) mejores universidades listadas en el Shanghai Ranking 2024 **de acuerdo con el área de estudio seleccionada**, y las doscientas (200) mejores universidades listadas en el QS World Ranking 2025 (para las áreas **Historia y Conservación y Restauración de Bienes Culturales**).
3.

Copia de diploma universitario o certificación de culminación de estudios a nivel de maestría o a nivel de licenciatura. (En caso de presentar certificación de estudios emitida por la universidad, esta debe informar que usted ha terminado materias, así como sustentado su trabajo de grado y que solo se encuentra a la espera de la emisión de su diploma).
4.

Copia de créditos universitarios a nivel de maestría o licenciatura, que reflejen un índice académico mínimo de 1.80/3.00 o equivalente. Igualmente se admitirán aquellos que puedan presentar evidencia de un mínimo de dos (2) artículos científicos en revistas **indexadas internacionalmente**.
5.

Presentar un ensayo en el que explique el impacto para el país de los estudios para los que está aplicando, sus objetivos a alcanzar, motivación y visión. Máximo tres (3) páginas.
6.

Tres (3) cartas de referencia académica, profesionales o de experiencias en investigaciones realizadas, debidamente firmadas.
7.

Paz y Salvo del IFARHU. Gestionado directamente en el IFARHU: se debe anexar formulario con verificación de dirección de finanzas del IFARHU y recibo de pago o gestionado a través de la plataforma Panamá Digital: se debe anexar solicitud firmada y correo donde el IFARHU le concede paz y salvo.
8.

Estar Paz y Salvo con la SENACYT. El Coordinador verificará al momento de la revisión de la solicitud si se encuentra paz y salvo con la institución.
9.

Hoja de vida actualizada que incluya todos sus méritos o experiencias académicas.
10.

Copia de cédula de identidad personal, ambas caras en una misma página.
11.

Adjuntar documentos de las 3 universidades sugeridas o de la que tiene aceptación para cursar el programa.

•

Evidencia de excelencia académica, copia de posición en el Shanghai Ranking 2024 y QS World Ranking 2025: por área de estudio.

•

Presentar programa de estudios.

•

Formulario de presupuesto.

12.

Declaración jurada firmada por el aspirante, como constancia de haber leído y aceptado el Reglamento del Programa de Becas IFARHU-SENACYT.

13.

Certificado electrónico de matrimonio, si aplica. Certificado electrónico de nacimiento de hijos, si aplica. (cubre los rubros indicados en el Reglamento del Programa de Becas IFARHU – SENACYT, para el cónyuge e hijos al momento del otorgamiento de la beca).

Los aspirantes deben entregar toda la documentación en el orden que aparece en la lista de verificación de la página web de la SENACYT, en un solo documento PDF siempre y cuando el archivo no exceda los 10 MB.

Los documentos emitidos en el extranjero deberán presentarse debidamente legalizados (apostillados o por vía consular). Todos los documentos deberán ser entregados en el idioma español o traducción simple.

En caso de ser seleccionado deberá presentar:

1.

Documentos que no estén en idioma español deberán ser traducidos por un traductor público autorizado.
2.

Créditos y diploma deben ser autenticados en el IFARHU.

Deberá Iniciar sus estudios una vez se le notifique que ha sido refrendado su contrato por la Contraloría General de la República. En caso de continuación de estudios, los pagos iniciarán al refrendo de su contrato por parte de la Contraloría General de la República.

FECHA Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 29 DE ABRIL DE 2025

PLAZO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS: 3 DE JULIO DE 2025 HASTA LAS 3:00 P.M. HORA EXACTA

DOCUMENTACIÓN: La documentación y formatos solicitados deben completarse y entregarse de acuerdo con lo establecido en este anuncio y el reglamento del Programa de Becas IFARHU-SENACYT. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza del Programa están descritos en el Reglamento del Programa de Becas IFARHU-SENACYT y disponibles en la página web de la SENACYT www.senacyt.gob.pa (www.senacyt.gob.pa/becas-internacionales-e-insercion-de-becarios).

Toda la documentación solicitada debe ser entregada por correo electrónico a través de la dirección docsc@senacyt.gob.pa en un solo documento PDF siempre y cuando el archivo no exceda los 10 MB, hasta la fecha y hora de cierre correspondiente.

EVALUACIÓN: La evaluación de las solicitudes será realizada por un Comisión Evaluadora Externa a la SENACYT. La Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación hace uso de especialistas nacionales e internacionales. Entre los evaluadores idóneos por área, modalidad o convocatoria, según sea el caso; la asignación de cada solicitud será realizada al azar para minimizar sesgos. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflicto de interés y suscribir una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna beca si las propuestas recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones. La evaluación de los aspirantes será por mérito.

ES RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE Y NO DE LA SENACYT ASEGURARSE QUE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA ESTE ACORDE CON LAS INSTRUCCIONES Y FORMATOS ESTABLECIDOS EN LOS FORMULARIOS DEL PROGRAMA DE BECAS IFARHU - SENACYT. LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN, DETALLES E INSTRUCCIONES SOBRE LA NATURALEZA DEL PROGRAMA ESTÁN DESCRITOS EN EL REGLAMENTO DE ESTE PROGRAMA Y DISPONIBLES EN LA PÁGINA WEB DE LA SENACYT www.senacyt.gob.pa (www.senacyt.gob.pa/becas-internacionales-e-insercion-de-becarios). CONSULTAS: docsc@senacyt.gob.pa Teléfono 517-0014 Ext. 0183